



BANDESAL-2020-0031

LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, HACE SABER: al ciudadano [REDACTED], en su calidad de solicitante de información, el auto de las catorce horas con quince minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinte, el cual literalmente dice:”

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinte.

Me refiero a su solicitud de acceso a la información Ref. BANDESAL-2020-0031 dirigida al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador en adelante BANDESAL, recibida a través del correo electrónico de la Oficina de Información y Respuesta de este Banco en fecha diez de diciembre del año dos mil veinte, mediante solicitud de información interpuesta por el señor [REDACTED], quien en la parte medular de la misma requiere la información siguiente:

1. *“El índice de información reservada de su institución (a julio de 2020) que se detalle: los criterios o razones para la reserva, el tiempo que está en reserva y la fecha en que se reservó”.*

Al respecto, según el art. 71 de la Ley de Acceso a la información Pública, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, EXPONE: que de acuerdo a la solicitud de información solicitada por parte de la señora [REDACTED], se hizo el requerimiento a la unidad responsable de la información la cual nos proporcionó la información requerida, en ese sentido el suscrito Oficial de información **RESUELVE:**



BANDESAL

- I. **ENTREGAR**, la información requerida por la solicitante [REDACTED]. Asimismo se le informa que la información solicitada ya se encuentra en nuestro portal de transparencia, en el siguiente enlace <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bandesal/documents/404434/download>.
- II. **NOTIFIQUESE**, al usuario solicitante de información por el medio por el cual pidió recibir notificaciones, el cual es por medio de su correo electrónico [REDACTED].

Para que le sirva de legal notificación a través del medio electrónico señalado en la solicitud de información [REDACTED], extendiendo, la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador. 51 Av. Sur y Alameda Roosevelt. Ed. N°2707, San Salvador, a través del correo electrónico oir@bandesal.gob.sv, a las catorce horas con cincuenta minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinte.


 Vladimir Marciano
 Oficial de Información
 BANDESAL

